



AVISO

ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 2010LN-000030-85002

“COMPRA DE SWITCHS DE CÓMPUTO”

De conformidad con el artículo 60 del su Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, comunica que se ACLARA Y MODIFICA el cartel de referencia en los siguientes términos:

- 1) En el formulario 1 de 4, **se aclara** que las referencias son de switches y routers, por lo que se debe sustituir la palabra servidores.
- 2) En Condiciones Específicas, punto 4.8.1, **se aclara** que La cantidad de días para el reemplazo de equipos o parte de los mismos es de 3 días hábiles.
- 3) En Condiciones Específicas, punto 4.10, **se aclara** que los equipos se instalarán y probarán en el 4 piso del edificio “La Torre”. Oficinas centrales del TSE en San José.
- 4) En la posición No. 2 punto 2, **se aclara** que las características que deben incluirse para el soporte de IPV6, es requerido el soporte para enrutamiento RIP básico y enrutamiento estático para versiones de IPV6.
- 5) En la posición No. 3 punto 2, **se aclara** que las características que deben incluirse para el soporte de IPV6, es requerido el soporte para enrutamiento RIP básico y enrutamiento estático para versiones de IPV6.
- 6) En la posición No. 6 punto 2, **se aclara** que las características que deben incluirse para el soporte de IPV6. Es requerido el soporte para enrutamiento RIP básico y enrutamiento estático para versiones de IPV6.
- 7) En Condiciones Específicas, punto 4.4, **se aclara** que el tiempo estimado para realizar pruebas es de 3 días hábiles; y una vez presentada la solicitud de prueba del equipo el oferente tiene 3 días hábiles para presentarlo.
- 8) En el Formulario N° 3 de 4, posición 4, punto 10, **debe leerse** de la siguiente forma: “...Debe suministrarse la actualización o revisión del conjunto de características para el manejo de IP-Plus-IPSEC por parte del sistema operativo. Deben suministrarse: 1 tarjeta serial V.35 y 2 tarjetas seriales G.703, cada una de ellas con sus respectivos cables de conexión...”.

Proveduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5804 • Fax: 2256-6351 • E-mail: provtse@tse.go.cr



- 9) En Condiciones Específicas, punto 4.3, **se adiciona** en el sentido que se acepta que los catálogos de los modelos de los equipos ofertados sean entregados en idioma inglés
- 10) En Condiciones Específicas, punto 4.6, **se modifica** para que se lea de la siguiente forma: "...4.6 El oferente deberá aportar una carta del fabricante o representante legal en Costa Rica, con no más de tres meses de extendida, donde indique que cuenta con: la credencial de "Canal Autorizado" en los equipos ofrecidos, que posee como mínimo un año de experiencia en la venta y soporte de problemas al usuario final, junto con el nombre y apellidos del personal certificado por el fabricante para brindar el soporte."
- 11) En el Formulario N° 3 de 4, punto 4.10, **se modifica** para que se lea de la siguiente forma: "...Debe suministrarse la actualización o revisión del conjunto de características para el manejo de IP-Plus-IPSEC por parte del sistema operativo. Deben suministrarse: 1 tarjeta serial V.35 y 2 tarjetas seriales G.703, cada una de ellas con sus respectivos cables de conexión..."
- 12) En Condiciones Generales, punto 3.5, **se modifica** en el sentido de que se acepta que se presenten documentos en idioma inglés
- 13) En virtud de lo anterior, se amplía el plazo para recibir ofertas hasta las **10:00 horas del 16 de junio de 2010**.

Todos los demás extremos cartelarios se mantienen invariables.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor

Proveeduría

Costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica
Teléfono: 2287-5625 • Fax: 2256-6351 • E-mail: provtse@tse.go.cr